ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N°23-1 / 2010

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil diez, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Consejo Nacional de Educación y Cultura (CONEC) sito en Tte. Daponte, 609 y Juan de Salazar de esta ciudad capital, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Educación y Cultura, siendo las 14.25hs, se reúnen ***Alfredo Samaniego***, director de la UOC; ***Mirta Armoa***, Directora General de Administración y Finanzas, a los efectos de realizar la evaluación de ofertas del llamado a ***Contratación Directa N°22/10, ID 188.859 "SERVICIOS DE FUMIGACIONES"*** para el Consejo, de conformidad al Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En primer lugar, se da lectura a las empresas que presentaron sus ofertas y que son las siguientes:

Nº	PROVEEDOR	RUC
1	AGRO JARDÍN S.R.L.	80029628-1
2	FUMISAN S.A	80022328-4
3	AYALA FUMIGACIONES *de Jorge Ayala Barrios*	2360140-0

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS DOCUMENTACIONES SOLICITADAS

A los efectos de evaluar las documentaciones sustanciales en cuanto al llamado, en cuestión, la Convocante tendrá en cuenta lo referido en el Punto 17 del Anexo 1 de la Carta de Invitación, en concordancia preferentemente con el Art. 61 del Decreto Reglamentario N°21909 de la Ley N°2051/03, como ser ***la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta***, como así también, la emisión de la ***Declaración Jurada del art. 40 y 20 de la Ley de Contrataciones***, según lo establecido en la Resolución UCNT N°330/07, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dichas documentaciones de carácter sustancial o que la misma, sean presentadas en forma deficiente.

1. **AGRO JARDIN**: *cumple satisfactoriamente con todas las documentaciones de carácter sustancial, requeridas en el presente llamado.*

2. **FUMISAN**: *cumple satisfactoriamente con todas las documentaciones de carácter sustancial, requeridas en el presente llamado.*

3. **AYALA FUMIGACIONES**: *cumple satisfactoriamente con todas las documentaciones de carácter sustancial, requeridas en el presente llamado.*

Efectuada las verificaciones correspondientes del cumplimiento de las documentaciones solicitadas, este Comité de Evaluación concluye, que las firmas oferentes *AGRO JARDÍN, FUMISAN, AYALA FUMIGACIONES* **CUMPLEN SATISFACTORIAMENTE** con el suministro de todos los documentos de carácter sustancial, requeridos en el presente llamado, pudiendo las mismas ser ofertas susceptibles de análisis técnico y económico.

Prosiguiendo con la evaluación, se analiza el cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas del presente llamado, en lo que se observa que todos los oferentes habilitados para el análisis correspondiente en este punto, cumplen a satisfacción.

Seguidamente, se analiza las ofertas económicas de las empresas habilitadas para el efecto, de lo cual se observa el siguiente detalle:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Nº	Proveedor	Total Gral.
1	AGRO JARDÍN S.R.L.	1.200.000
2	FUMISAN S.A	1.500.000
3	AYALA FUMIGACIONES *de Jorge Ayala Barrios*	1.500.000

En continuación con la evaluación económica de las ofertas habilitadas para el efecto, se destaca la oferta presentada por la firma ***AGRO JARDÍN,*** como la más baja.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Efectuado el análisis de las propuestas en la parte técnica y económica este Comité de Evaluación **RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN** del llamado ***"servicios de fumigaciones"*** para el Consejo Nacional de Educación y Cultura, a la empresa *AGRO JARDIN S.R.L.* por *Orden de Servicio,* por un monto total de **Gs. 1.200.000 (guaraníes un millón doscientos mil),** dado que la misma cumple con todos los requerimientos establecidos en el presente llamado a contratación y, cuya propuesta económica es la más conveniente a los intereses de la Institución.

No habiendo más punto que tratar ni observaciones que formular, se da por terminado este acto previa lectura y ratificación por las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en 1 (uno) ejemplar la presente acta.

ALFREDO LUIS SAMANIEGO A.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION Y CULTURA
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. MIRTA ARMOA
Directora
Consejo Nac. de Educ. y Cultura